



RES - 2024 - 378 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11-07-2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2024-00496; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Profesora Titular de la unidad curricular **Matemática Financiera**, Contadora Berta Teresa Rott, solicita la designación de la **Contadora Silvina Soledad Trullet**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la unidad curricular mencionada;

Que fundamenta su pedido, la necesidad de cubrir el cargo vacante producido en la cátedra en razón de la designación del Contador Guillermo Raúl Andreatta como Jefe de Trabajos Prácticos interino – Resolución 2023- 62 – CD;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación del docente solicitado, como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la unidad curricular **Matemática Financiera**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-07-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Designar a la **Contadora Silvina Soledad Trullet – DNI N° 32.061.226**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** con Dedicación Simple de la

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



unidad curricular **Matemática Financiera**, a partir del **11 de julio de 2024** y mientras dure la licencia del Contador Guillermo Raúl Andreatta.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas